## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

Demandado

MOTO XTREME RACING S.A.S Y OTRO

**ERNST & YOUNG COLOMBIA AUDIT** 

MARIA TERESA JIMENEZ DE AMAYA

COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD

JACOBO SERNA DUQUE Y OTROS

MARIO ANTONIO BALLADARES

SEGUROS DEL ESTADO SA Y OTROS

**GUEVARA** 

Inscripción.

FONSECA. Ingresar en el RNE.

Niega tener por notificado con lo aportado conforme al decreto 806. ordena emplazar al demandado MARIO RODRIGUEZ

**ECOOPSOS ESS EPS S** 

CONSTRUCTORA GEC SAS

S.A.S. Y OTRO

## JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2018 00060

2019 00481

2019 00575

2019 00873

2020 00031

2020 00112

2020 00510

2021 00058

045

Hipotecario

11001 31 03 012 Ejecutivo con Título

11001 31 03 012 Ejecutivo Singular

11001 31 03 012 Eiecutivo Singular

11001 31 03 012 Ejecutivo Singular

11001 31 03 012 Ejecutivo Singular

11001 31 03 012 Ordinario

11001 31 03 012 Ordinario

11001 31 03 012 Abreviado

Clase de Proceso

Demandante

AUTOTECNICA COLOMBIANA S. A. S

ALBA LUCIA GUZMAN LUGO

OSCAR EDUARDO SANABRIA

MARIBEL CERQUERA

MEDIFACA IPS S.A.S.

E.S.P. -GEB S. A. ESP-

BANCO DAVIVIENDA S. A.

MARIA AURELIA RIVERA

FERNANDEZ Y OTRO

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S.

- AUTECO S.A.S. -

**GARNICA** 

Fecha: 14/03/2022 Página: Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto pone en conocimiento 11/03/2022 1 Previo resolver sobre solicitud elevada por la atora de DACION EN PAGO, acredítese notificación del acreedor hipotecario y/o cancelación de hipoteca. Auto reconoce personería 11/03/2022 1 Reconoce personeria de la demadada ERNST & YOUNG COLOMBIA AUDIT S.A.S., en conocimiento, advierte. Auto ordena emplazamiento 11/03/2022 1 Ordena emplazar a la demandada e ingrese en Registro Nacional de Emplazados. Se requiere nuevamente al abogado EDGAR HERNÁN BOHORQUEZ RAMIREZ, advierte. Auto nombra Auxiliar de la Justicia 11/03/2022 1 Obre en autos constancia de inclusion valla en RNE, designa curador, comuncar, advierte. Termina Proceso por Desistimiento Tácito 11/03/2022 Termina proceso por desistimiento tácito, levanta medidas, no condena, archiva y advierte. Auto reconoce personería 11/03/2022 Secretaria requiera Oficina de Regisro Neira. Caldas a fin de que remite Certificado de Tradición donde conste inscripción. Previo resolver sobre vinculación solicitada por el actor, oficiar a esa dependiencia, Ofina Resgistro Neira Caldas a fin de ue certifique. Obre en atuos, Reconoce Personeria, Ordena Auto ordena emplazamiento 11/03/2022 Ordena emplazar al demandado MARIO ANTONIO BALLADARES GUEVARA, secretria ingrese en Registro Nacional de Emplazados. Auto ordena emplazamiento

11/03/2022

Fecha: 14/03/2022

los Jueces de Familia.

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2021 00058</b>	Ordinario	MARIA AURELIA RIVERA FERNANDEZ Y OTRO	SEGUROS DEL ESTADO SA Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Previo reconocer persoeria allegue poder ajustado al decreto 806 y/o con Presentación Personal. Advierte.	11/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00058	Ordinario	MARIA AURELIA RIVERA FERNANDEZ Y OTRO	SEGUROS DEL ESTADO SA Y OTROS	Auto reconoce personería Tiene en cuenta fallecimiento del apoderado actor el 7 de julio de 2021. No hay lugar a dejar sin efecto actuaciones. Reconoce personeria como apoderado del acroe. Remitir el vículo.	11/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00433	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	MSM Y CIA SAS Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Previo a resolver sobre el escrito de terminación del proceso que allegan las partes, el apoderado judicial de la parte actora aporte poder debidamente conferido que cumpla con las previsiones del art. 74 del C.G.P. (presentación personal) y/o art. 5 del Decreto 806/2020 (el poder debe estar contenido en el mensaje de datos, y no como un archivo adjunto, es decir, en el mensaje debe	11/03/2022	1
11001 31 03 012 2021 00609	Ordinario	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD- HOSPITAL MAYOR MÉDERI	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A	Auto resuelve Solicitud Conforme al decreto 806 se tiene por notificados a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, previo trámite contestación ajuste podeder dentr de la ejecutoria de auto. NACIONAL DE SEGUROS SA, allegue poder ajustado Decrteo 806 y/o con Presentación Personal. Advierte.	11/03/2022	1
11001 31 03 012 2022 00093	Verbal	MAURICIO SANCHEZ VILLAMARIN	JOHANNA ANDREA GARCIA CORTES	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de competencia, ordena remitir a	11/03/2022	1

ESTADO No.

**14/03/2022 Página:** 3

					Fecha		1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART, 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO